

Resolución de Alcaldía N° 059-2020-MPF-H/A

Huancapi, 27 de febrero del 2020

VISTO:

El MEMORANDO N° 368-2020-MPF/GM de fecha 27 de febrero Y MEMORANDO N° 001-2020-MPF/GM -A/H de fecha 02 de enero del 2020 del Gerente Municipal, con el cual comunica para elaborar la Resolución de encargatura al señor **CPC PERSSI ACORI CABANA**, continuar con el cargo como Responsable de la Unidad de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Fajardo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972: establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, que prestan servicios para la municipalidad, asimismo según el Artículo 27° de la Ley invocada, la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal;

Que, la designación constituye una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral ni Económico y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Decreto Legislativo N° 276;

Que, el Titular del Pliego mediante el MEMORANDO N° 368-2020-MPF/GM de fecha 27 de febrero Y MEMORANDO N° 001-2020-MPF/GM -A/H de fecha 02 de enero del 2020 del Gerente Municipal, comunica tomar posesión de cargo al señor **CPC PERSSI ACORI CABANA**, continuar con el cargo como Responsable de la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Fajardo, y;

Por las consideraciones expuestas y en uso de la atribución conferida por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 02 de enero del 2020 en el cargo de la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Fajardo, con las atribuciones y responsabilidades inherentes del cargo, al siguiente servidor:

Apellidos y Nombres : **PERSI ACORI CABANA**
DNI : 28271584
Profesión : Contador Publico
Cargo : De la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales
Vigencia : A partir del 02 de enero del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL EGRESO, que origine cumplimiento del presente acto administrativo será afectando a la asignación presupuestal del presente ejercicio 2019 de la Municipalidad Provincial de Fajardo de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO	: PIA 2020
FTE FTO.	: FONCOMUN
FUNCIÓN	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
PROGRAMA FUNCIONAL	: 006 Gestión.
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	: 008 Asesoramiento y Apoyo.
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa.
FINALIDAD	: 0000886 Gerenciar Recursos Materiales y Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el servidor designado al tomar el cargo, con el inventario verifique, conserve y custodie los bienes, enseres y acervos documentarios conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutive al servidor designado e instancias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Fajardo, disponiendo insertar en el File Personal para los fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, el cumplimiento del presente acto administrativo por los órganos pertinentes bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VICTOR FAJARDO - AYACUCHO
César Martín Perdomo Cárdenas
ALCALDE